

A LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL.

Murcia, 2 de abril de 2020

El IMAS modificó las condiciones de trabajo del personal que realiza sus tareas en sus centros asistenciales el pasado 14-03-20, implantando jornadas laborales de 12-14-24 horas continuadas de forma extraordinaria para atender la alerta sanitaria por el covid19. Han transcurrido mas de 20 dias y desde el equipo directivo del IMAS y la propia Consejera, nos informan que están enviando materiales de protección a todos los centros, se han tomado medidas para la gestión por el IMAS de las bolsas del SMS para agilizar la contratación y se ha publicado la Orden conjunta con la Consejería de Salud. Aunque también hacemos balance del alto numero de bajas por IT y una sobre carga de tareas en buena parte de la plantilla, la queja continua del insuficiente número de materiales de protección y de formación para el manejo de situaciones con usuarios contacto con positivo y la correcta utilización de los equipos EPI.

Estás situaciones nos preocupan especialmente por que impactan directamente en la salud de las trabajadoras y trabajadores asi como de la calidad asistencial. Por ello y de cara a corregir los problemas que nos demandan y reaccionar con previsión ante la situación que presentan determinados centros, a continuación detallamos diversas cuestiones que queremos tratar en la video reunión del próximo viernes 3 de marzo y que demandamos se nos facilite por escrito:

1. respecto a los medios materiales de protección:

¿cuando fue la última entrega de mascarillas, guantes, geles desinfectantes y equipos de protección individual en cada centro y que número se distribuyeron en cada uno?

2. En cuanto a la prevención y atención a la salud del personal:

¿cuantos usuarios y personal hay actualmente en los centros asistenciales públicos del IMAS que estén aislados con síntomas compatibles con covid19 y aquellos que están de forma preventiva sin síntomas, cual es el número total de casos confirmados con COVID19 en estos centros?

- Sobre la situación de las trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles al covid19. ¿cuantas trabajadoras y trabajadores con más de 60 años con enfermedades crónicas o trabajadoras en situación de embarazo) han realizado solicitud de valoración de su situación ante el Servicio de Prevención de Riegos Laborales del IMAS y a cuantas se ha valorado hastabla fecha? ¿a que centros pertenecen el personal de riesgo que ha tenido que dejar su puesto? ¿han sido sustituidas por nuevas incorporaciones?
- 3. Sobre las salidas de residentes en los centros asistenciales del IMAS. ¿Cuántas personas usuarias de residencias de mayores y centros de personas con discapacipad que gestiona el IMAS han salido a sus domicilios? ¿cuel es balance por cada uno de los centros? ¿han elaborado alguna instrucción que regule su incorporación de nuevo al centro, si asi decidieran?

Esperando su respuesta a todas estas cuestiones, Atentamente,